



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

1357

*Información pública relativa al Proyecto básico y de ejecución del hangar en el puerto deportivo de Can Pastilla (Club Marítimo San Antonio de la Playa. 10585/2023)*

Por la Resolución del gerente de Ports de les Illes Balears de 11 de enero de 2024 se aprobó técnicamente el Proyecto básico y de ejecución de hangar, con visado n.º 11/11685/23 de 20/11/2023, suscrito por el arquitecto D. Bernardino Isern Barceló.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten al trámite de información pública mediante este anuncio los proyectos mencionados, sirviendo además para cumplimentar el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto podrá ser examinado en la página web de Puertos de las Illes Balears ([www.portsib.es](http://www.portsib.es)) y en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1QVHyXKn3pBgQWCdaDgLKyoV0uOPcJkzf?usp=sharing>

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de febrero de 2024)

**El vicepresidente ejecutivo**  
Antoni Mercant Morato